

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1449

VALPARAISO, 3 de noviembre de 1993.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Me permito poner en conocimiento de V.E. que el proyecto que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones fue enviado al Excmo. Tribunal Constitucional, por contener materias de rango orgánico constitucional.

El señalado Tribunal, requiere que esta Cámara de origen acredite los quórum con que fueron aprobadas en ambas Cámaras- en todos los trámites constitucionales y reglamentarios- las siguientes disposiciones del proyecto y los parlamentarios que se encontraban en ejercicio en las respectivas sesiones:

- Artículo 13 A contenido en el número 8.
- Artículo 15 consultado en el número 10.
- Artículo 16 contemplado en el número 11.
- Artículo 16 bis incluido en el número 12.
- Artículo 36 A contenido en el número 17.
- Artículo 39 contemplado en el número 20.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.

En consecuencia, solicito a V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Corporación las certificaciones correspondientes, con el objeto de remitirlas al Excmo. Tribunal Constitucional.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados



Santiago, noviembre 3 de 1993.

OFICIO N° 735

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Tengo el honor de transcribir a V. E. la resolución dictada por este Tribunal, en los autos rol N° 176, relativos al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, cuyo tenor es el siguiente:

"Santiago, dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

"Para entrar al conocimiento del proyecto solicítese informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre el quórum con el cual fueron aprobados, tanto en dicha Cámara como en el Honorable Senado, los artículos cuyos incisos fueron consultados."

"Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional, integrado por su presidente subrogante don Manuel Jiménez Bulnes, y los Ministros señora Luz Bulnes Aldunate, señores Ricardo García Rodríguez, Osvaldo Faúndez Vallejos y Juan Colombo Campbell. Autoriza el Secretario del Tribunal Constitucional, don Rafael Larrain Cruz."

Dios guarde a V. E.

MANUEL JIMENEZ BULNES

Presidente subrogante

RAFAEL LARRAIN CRUZ

Secretario



AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DON JORGE MOLINA VALDIVIESO
PRESENTE



Nº 5132

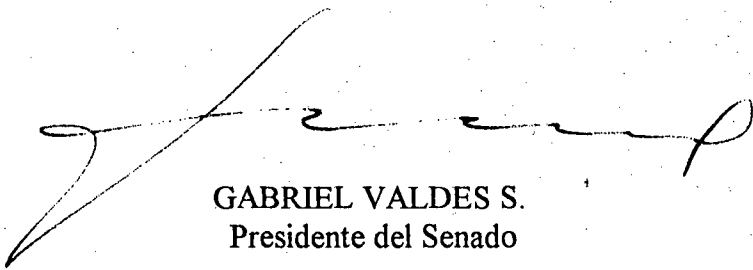
Valparaíso, 3 de noviembre de 1993.

En respuesta a vuestro oficio Nº 1449, de 3 de noviembre de 1993, en relación con el proyecto que modifica la ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones, pongo en conocimiento de V.E. lo siguiente:

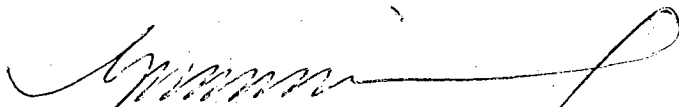
A S.E.
el Presidente de la
Cámara de Diputados

Los artículos consultados fueron aprobados, en la votación general, con el voto favorable de 29 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio; en la votación particular, de un total de 46 señores Senadores en ejercicio, fueron aprobadas las siguientes disposiciones con las votaciones que a continuación se indican: el artículo 13 A del Nº 8, 30 señores Senadores, artículo 15 del Nº 10 y artículo 16 del Nº 11, 29 señores Senadores, artículo 16 bis del Nº 12, 28 señores Senadores, y artículo 36 A del Nº 17 y artículo 39 del Nº 20, 27 señores Senadores. Asimismo, la proposición de la Comisión Mixta fue aprobada con el voto favorable de 26 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio.

Dios guarde a V.E.



GABRIEL VALDES S.
Presidente del Senado



RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRIA
Secretario del Senado



3-11-93
21 hrs